



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0208

(09 MAY 2022)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Barranquilla
Motivo: Invitación a Análisis de estrategias para la implementación de Energía eléctrica en mar abierto, los días 10 y 11 de mayo de 2022 y otros.
Durante los días del 9 al 12 de mayo de 2022.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 9 de mayo de 2022, desde 1:00 p.m. Encárguese al doctor RANDY RODOLFO MANUEL HENRY identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.609, Secretario de Agricultura de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **09 MAY 2022**

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

*Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Jacqueline B.*